

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Radicado	11001 3336 035 2013 00536 00
Medio de control	Reparación Directa
Demandante	Jorge Arturo Hernández Sarmiento
Demandado	Nación – Fiscalía General de la Nación y otro

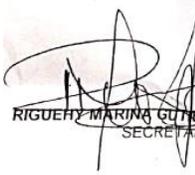
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "B", en providencia de 17 de junio de 2022, que confirmó la sentencia proferida el 30 de noviembre de 2020, que negó las pretensiones, a favor de la parte demandada, así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIOS
Condena en costas primera instancia	\$ 2.000.000,00	Doc. No. 30, expediente digital
Condena en costas segunda instancia	\$ 8.000.000,00	Doc. No. 29, expediente digital
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 10.000.000,00	

Total liquidación de costas: Diez millones de pesos (\$ 10.000.000,00).

Hoy **31 de julio de 2023**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ, secretaria
SECRETARÍA

